

VOX

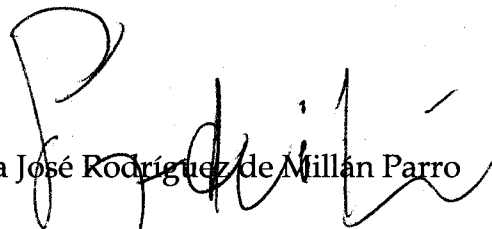
GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y PATRICIA RUEDA PERELLÓ, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, en especial el acuerdo de París, por el impacto que ha tenido sobre el sector primario y la industria española, para su discusión en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2024.



María José Rodríguez de Millán Parro
Portavoz GPVOX

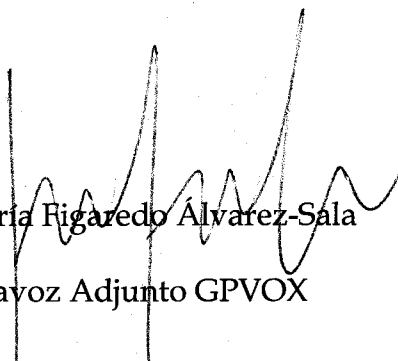


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

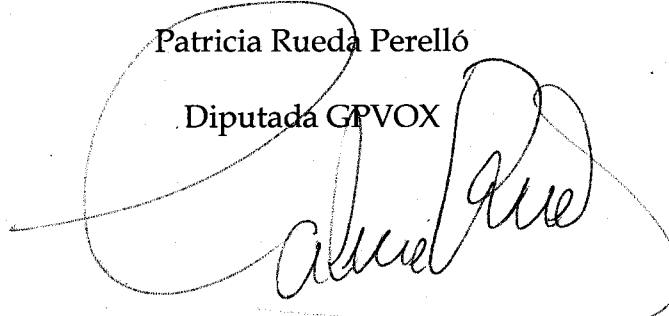
XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Adjunto GPVOX



Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

C.DIP 46862 31/10/2024 17:03



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- ACUERDOS "VERDES" Y EL UTOPISMO DE LOS ACTUALES OBJETIVOS CLIMÁTICOS

El 25 de septiembre de 2015 se aprobó en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, un documento que definió 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas a cumplir que afectan a los sectores económicos, sociales y ambientales¹.

En línea con la Agenda 2030, el 12 de diciembre de 2015 se adoptó el "Acuerdo de París" en la 21ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Dicho acuerdo, vinculante para las partes, establece una serie de medidas climáticas que exigen una transformación en las estructuras económicas, sociales y energéticas de las Naciones. Para dar cumplimiento a este Acuerdo, la Comisión Europea presentó el 11 de diciembre de 2019 el Pacto Verde Europeo, apoyado en Europa tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

Se trata de un conjunto de medidas que responden a objetivos climáticos, como reducir en 2030 las emisiones en un 55% con respecto a los niveles de 1990 y, finalmente, alcanzar en 2050 el nivel de cero emisiones. El Pacto en cuestión, bajo falsas premisas ideológicas, está destruyendo nuestro sector primario y la industria nacional. Todo ello a pesar de que los cinco países más contaminantes del mundo (China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón) no son europeos y producen el 61% de dichas emisiones². Además, la ejecución de dicho Acuerdo,

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

² <https://www.sostenibilidad.com/medio-ambiente/top-5-paises-mas-contaminantes/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

según la Comisión Europea, requiere una inversión anual de al menos 260.000 millones de euros hasta dicho año³, que saldrán del bolsillo de los españoles y de los europeos a través de impuestos “verdes”. Esta situación tan solo genera la pérdida de competitividad de nuestro sector primario y de la industria nacional en un marco internacional claramente favorable para los países extracomunitarios, que no padecen el verde yugo de los burócratas de Bruselas.

SEGUNDO.- EL SECTOR PRIMARIO

En virtud del desarrollo del Pacto Verde Europeo se han dictado diversas normas que están multiplicando la burocracia y devastando el sector primario. Entre ellas, cabe destacar la *Estrategia de la Granja a la Mesa*⁴ y la *Estrategia de Biodiversidad 2030*⁵. Así, la *Estrategia de la Granja a la Mesa* prevé que en el año 2030 el 25% de la superficie agrícola sea ecológica, incluyendo la reducción del uso de plaguicidas en un 50%, el uso de fertilizantes en un 20% y la pérdida de nutrientes en un 50%. Igualmente, la *Estrategia de Biodiversidad 2030* aspira a “restaurar” en 2030 el campo, obligando para ello a España a restaurar, al menos, el 20% de las zonas terrestres y marítimas para 2030 y establece el 2050 como año límite para la protección, valoración y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Unión Europea (“UE”). Sin embargo, ambas metas parecen estar dictadas por políticos que no conocen ni entienden los problemas del

³ <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20200109STO69927/un-billon-de-euros-para-financiar-la-transicion-ecologica-en-la-ue#:~:text=Para%20alcanzar%20la%20reducci%C3%B3n%20del,la%20UE%20al%20cambio%20c%C3%A1tico.>

⁴ <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/from-farm-to-fork/>

⁵ https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/estrategia-de-la-ue-sobre-biodiversidad-2030-proteccion-de-la-fauna-y-la-flora-2023-03-03_es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mundo rural y conllevarán la reducción de hectáreas dedicadas a la agricultura y ganadería, condenando a miles de explotaciones al cierre y obligando a todas las familias a pagar precios muchísimo más caros para poder adquirir los alimentos que precisan, así como el incremento de la competencia desleal de terceros países que no están sujetos a las restricciones verdes europeas.

Además, estas estrategias han determinado que la Política Agraria Común (PAC) esté abandonando progresivamente su fin originario de ayudar al sector primario, condicionando las ayudas que este recibe al cumplimiento de criterios ideológicos “verdes”. Así, asociaciones de agricultores denuncian que la PAC 2023-2027 destina el 40% de su presupuesto al cumplimiento de objetivos ambientales⁶.

Otra amenaza que resulta del Pacto Verde Europeo para el sector primario español es el *Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869*⁷, que bajo una presunta apariencia medioambientalista criminaliza a agricultores, ganaderos y pescadores. Dicho Reglamento aspira a “regenerar” al menos el 30% de los ecosistemas -supuestamente- degradados en la UE para pasar de un estado deficiente a uno bueno antes del año 2030, con un incremento de los hábitats restaurados de hasta el 60% en 2024 y del 90% en 2050. Además, obliga a los Estados miembros a transformar al menos 25.000 km de ríos en cauces libres para 2030. Tales pretensiones implican la reducción de superficies agrícolas, con el consiguiente perjuicio para la cadena de suministro

⁶ <https://www.elindependiente.com/economia/2023/01/08/la-nueva-pac-verde-que-trae-de-cabeza-al-campo-nunca-hemos-sido-menos-libres/>

⁷ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-81191>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y la pérdida de capacidad para la producción de alimentos⁸, causando un grave ataque a la soberanía alimentaria, en un contexto en el que la falta de agua en algunas regiones españolas ya está poniendo en grave riesgo la sostenibilidad del sector primario.

En relación con este Reglamento y con la *Estrategia de Biodiversidad 2030*, el Gobierno está procediendo a la destrucción de barreras fluviales⁹ en ejecución de la *Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (2023-2030)*. Las políticas en materia de restauración fluvial corren el riesgo de reducir a un mero obstáculo cualquier barrera fluvial. Estas infraestructuras pueden tener un uso potencial reconocible o representar un patrimonio material para la zona que merece la pena poner en valor. En definitiva, la necesaria conservación del estado de los ríos o la prevención contra su deterioro no puede suponer una coartada para la destrucción de infraestructuras que tienen un gran valor, más aún cuando su eliminación –pretendida o ejecutada– recibe la contestación de los vecinos afectados.

TERCERO.- LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA

En otro orden, del Pacto Verde Europeo ha emanado también la *Directiva (UE) 2023/959 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 que modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y la Decisión (UE) 2015/1814, relativa*

⁸

https://www.asaja.com/publicaciones/votacion_clave_en_el_parlamento_europeo_sobre_la Ley_de_restauracion_de_la_naturaleza_11830

⁹ <https://gaceta.es/espana/el-gobierno-de-sanchez-reconoce-que-destruyo-o-retiro-328-infraestructuras-hidricas-hasta-el-ano-2022-20240403-1248/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

al establecimiento y funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado en el marco del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión, que modificó el sistema de comercio de emisiones de CO₂. La Directiva original ya había sido traspuesta al ordenamiento jurídico español por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión afecta, según varios informes, a más de 10.000 instalaciones electrointensivas en Europa¹⁰. El encarecimiento del precio de los derechos ha perjudicado la economía de las empresas, repercutiendo asimismo en la factura de la luz y bienes o productos finales de los hogares¹¹. Además, como los derechos de emisión son bienes transferibles, se ha originado en torno a ellos un mercado especulativo que ha disparado aún más los precios¹². La volatilidad del mercado de derechos de emisiones ha creado incertidumbre en los precios de los mismos dificultando la planificación a largo plazo y provocando el frenazo en la inversión en industrias españolas¹³.

Sin embargo, el sistema de comercio de derechos de emisión sí tiene un beneficiario, que es el Gobierno. Así, en el año 2023 se recaudó en subastas de

¹⁰ <https://www.epe.es/es/activos/20220731/derechos-emision-co2-precio-luz-14198702>

¹¹ <https://elperiodicodelaenergia.com/que-son-los-derechos-de-emision-de-co2-y-como-afectan-al-precio-de-la-luz/>

¹² https://www.elespanol.com/invertia/empresas/energia/20220526/ue-reconoce-especuladores-mercado-emisiones-disparar-co2/675182891_0.html

¹³ <https://elpais.com/economia/2024-03-22/la-inversion-en-espana-cae-por-debajo-del-nivel-prepandemia-pero-no-sacrifica-su-productividad.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

derechos de emisión de gases de efecto invernadero un total de 3.585.245.000 euros (cap.5 ingresos patrimoniales), un 11% más que en 2022¹⁴.

CUARTO.- LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL

Otro aspecto lesivo para los intereses de España es el *Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión*, que igualmente emana del Pacto Verde Europeo. Dicho Reglamento prohibirá a partir del año 2035 la venta de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos que emitan CO₂ dentro de la UE, previendo como paso intermedio, que en 2030 los turismos reduzcan sus emisiones un 55% respecto a los niveles de 2021 y las furgonetas en un 50%. Asimismo, prohíbe la circulación de vehículos provistos de motores de combustión interna en 2050.

La transición hacia el vehículo eléctrico en los plazos que marca el Reglamento supone una transformación industrial acelerada y una medida irresponsable que hundirá a la industria europea y pagará muy caro España, ya que el sector automovilístico es uno de sus pilares industriales. La industria del automóvil española es la segunda productora de automóviles en la UE y la octava del mundo, aportando cerca del 11% del Producto Interior Bruto, habiendo alcanzado en 2023 una facturación de 78.154 millones de euros y recaudando en

¹⁴

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/MENSUAL%2012-23.pdf>

8



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

el mismo año 39.514 millones de euros para la hacienda pública¹⁵. Además, dicho Reglamento tendrá un impacto social negativo, ya que supondrá la pérdida de miles de empleos (el sector del automóvil en 2023 empleó directamente a 58.414 personas¹⁶). En relación con ello, varios grupos automovilísticos europeos han advertido que los objetivos de emisiones para el año 2025 son “inviabiles” teniendo en cuenta las condiciones del mercado¹⁷.

En línea con los objetivos que marca el Reglamento, el Gobierno ha anunciado que remitirá a la UE la revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en el cual mantiene su previsión de que en 2030 habrá 5,5 millones de vehículos eléctricos. Por el contrario, la industria automovilística considera imposible dicho objetivo, debido a las bajas ventas de vehículos eléctricos, cuya cuota de mercado es del 4,5%, y la falta de puntos de recarga¹⁸.

Europa no puede permitirse renunciar a su industria automovilística aumentando a la vez la dependencia de China, que en el terreno del coche eléctrico controla el 75% del litio, el 45% de los derechos de explotación minera y el 90% de las fórmulas químicas necesarias para la producción de sus baterías¹⁹.

Además de los problemas apuntados, el establecimiento de zonas de bajas emisiones suponen un claro ataque a los españoles de rentas medias y bajas que

¹⁵ https://anfac.com/wp-content/uploads/2024/07/NP_ANFAC_Informe-Anual-2023.pdf

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ <https://www.latribunadeautomocion.es/2024/10/los-concesionarios-europeos-de-stellantis-consideran-inalcanzables-los-objetivos-de-emisiones-de-2025/>
https://www.hibridosyelectricos.com/coches/presidente-grupo-volkswagen-se-posiciona-meta-emisiones-ue-debe-adaptarse-realidad_75995_102.html

¹⁸ https://www.larazon.es/economia/gobierno-insiste-que-alcanzaran-55-millones-coches-electricos-2030-pese-dudas-sector-falta-cargadores_2024092466f2b74db3741e0001f1b7b4.html

¹⁹ https://www.larazon.es/economia/coches-electricos-9000-euros-ultima-amenaza-china-industria-europea_2024022465d95090344c980001ba6349.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

no pueden adquirir vehículos “verdes” y que ven cómo se les impide circular por determinadas zonas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX rechaza la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo y toda la legislación derivada de los mismos, dado que su incorporación a nuestro ordenamiento jurídico supondrá la ruina del campo, la depauperación de la industria española, y convertirá España en un país energéticamente dependiente, antenado así contra la libertad y prosperidad de los españoles.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar la derogación inmediata de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.
2. Denunciar el *Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015*.
3. Promover en instancias europeas la reversión inmediata de toda prohibición de comercialización y uso de vehículos con motores de combustión interna.
4. Fomentar una política agrícola, pesquera, ganadera, industrial y energética basada en el interés nacional, que permita a España competir en el mercado internacional, sin la carga de las imposiciones burocráticas

10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“verdes” que socavan la soberanía económica, alimentaria y energética nacional.»

C.DIP 46862 31/10/2024 17:03